



Acta extraordinario
del día 13 de Mayo 1886.

- Señores de Ayuntamiento
- D. Juan Lopez Ariles
- " Victoriano Ariles Soler
- " Jori Hermoso Nangos
- " Jori Saubier Saubier
- " Francisco Fajina Ariles
- " Pedro Moreno Casado
- " Antonio Guillam Nangos

En la Villa de Nicoya, a tres de Mayo
de mil ochocientos ochenta y seis: Reunidos en sus salas consistoriales los señores de Ayuntamiento que al ser argu es
expusieron bajo la presidencia del Sr. D. Al-
calde D. Juan Lopez Ariles, es objeto
de debate la cuenta extraordinaria de
entendiendo para que han sido en todas las
expensas de cuenta, el día principio
al acto es el de la ley de la anterior

que fue aprobada
Por el Ayuntamiento de este Ayuntamiento previa la sesión
del Presidente se dió lectura al proyecto de Presupuesto
Municipal ordinario para el presente año 1886-87. y
después de examinados artículos por artículos se entó
en su discusión, manifestando por Sr. Pedro Moreno
Casado que por su parte y por razones de economía,
opina por que deben suprimirse del presupuesto las
cantidades siguientes: Las mil ochocientos pesetas
que se asignan para haberes de los guardes el muni-
cipal. Los trescientos pesetas que el muni-
cipal para los gastos que pueden ocasionar la refundición del aseo
de los arrieros viginti y formacion de otro nuevo. Los
cuatrocientos veinte pesetas que se asignan pa-
ra recibiente del Secretario. Los dieciséiscientos cincuenta y
pesetas asignadas para comulter de la tropa y pa-
go de la tropa y los dieciséiscientos asignados para pago
del alquiler de las casas de la Guardia Civil. Por
los señores D. Antonio Guillam Nangos y Francisco
Fajina Ariles se manifestó estar conformes en la pre-
sente: por el Sr. D. Juan Lopez Ariles y Sr. Victoriano Ariles Soler,
Sr. Jori Hermoso Nangos y Sr. Jori Saubier Saubier se
manifestó los estar conformes en ello, pues es con-
sidera conveniente dichas economías y opina que
deben consignarse en el presupuesto dichas cantidades



Presupuesto ordinario

